



# ***Centro Yanapanakusun***

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

**Informe sobre aspectos de control interno y otros asuntos de importancia por el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022**



## AI CENTRO YANAPANAKUSUN

Estimados señores:

En relación al examen durante la visita a las instalaciones, para realizar el trabajo de campo y verificar los Estados Financieros del CENTRO YANAPANAKUSUN por el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, se obtuvo y se verificó los sistemas de contabilidad y de control interno suficiente y apropiado para realizar el cronograma de planificación de auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría efectivo que pueda darme confianza en la presentación del informe final de la Auditoría a realizar, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú. De acuerdo con estas normas, el propósito de dicha evaluación es establecer las bases de confiabilidad para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros presentado por la Asociación.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable del CENTRO YANAPANAKUSUN no fue diseñado con el fin de expresar una opinión sobre el mismo y; en consecuencia, no necesariamente puede revelar todas las debilidades existentes en el sistema, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables e información relacionada. Como es de su conocimiento, el mantenimiento de un adecuado sistema de control interno es de entera responsabilidad de la Dirección Ejecutiva por tal motivo se evidenció el compromiso de parte de la Administración y todas las personas involucradas en dicha responsabilidad a evidenciar todos los procesos de control interno implementado en el CENTRO YANAPANAKUSUN.

Dado que mis comentarios y observaciones son un subproducto del examen a los Estados Financieros, la evaluación del costo y otros aspectos sugeridos no han sido totalmente evaluados. Por lo tanto, reconocemos que después de tales consideraciones, algunas de nuestras sugerencias pudieran resultar imprácticas.



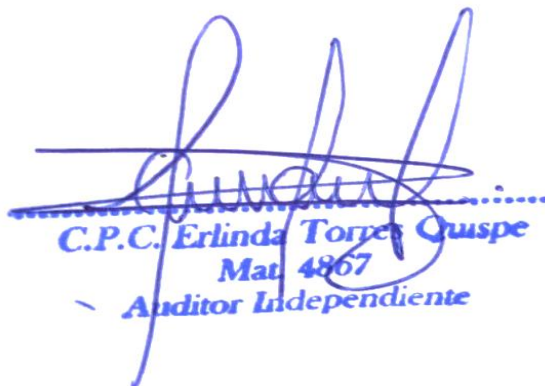
Este Informe se facilita únicamente y exclusivamente para el uso de la Dirección Ejecutiva; en consecuencia, no debe utilizarse para ningún otro propósito.

También debo dar a conocer que, en informes anteriores de auditoría, tuvieron observaciones al elemento 3 específicamente a la cuenta **33 Inmuebles, Maquinarias y Equipos**, el cual a la fecha se ha superado dicha observación teniendo en cuenta que CENTRO YANAPANAKUSUN en este momento cuenta con la sistematización de la toma de inventarios de todo los activos contables y extracontables que posee.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi más sincero agradecimiento por la colaboración brindada por todos los colaboradores y personal involucradas en esta revisión que se realizó CENTRO YANAPANAKUSUN.

Atentamente,

06 de noviembre del 2023



C.P.C. Erlinda Torres Quispe  
Mat. 4867  
Auditor Independiente



## **CENTRO YANAPANAKUSUN**

### **INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

#### **CONTENIDO**

**I. Información introductoria**

**II. Control interno contable**



## **CENTRO YANAPANAKUSUN**

### **INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

#### **I. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

##### **1.1. ORIGEN DEL EXAMEN.**

- (a) ventas - cuentas por cobrar – ingresos,
- (b) compras - cuentas por pagar – egresos.

A solicitud de la Dirección Ejecutiva del CENTRO YANAPANAKUSUN, presentamos nuestra propuesta para efectuar una auditoría de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2022, la misma que fue aceptada e iniciamos la auditoría a los Estados Financieros del ejercicio 2022.

##### **1.2. ALCANCE Y NATURALEZA.**

Como parte del examen a los Estados Financieros del Centro Yanapanakusun al año terminado el 31 de diciembre de 2022 y sólo con ese propósito, evaluamos el control interno de la Asociación vigente en ese periodo, en la medida que consideramos necesario para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que nos permitiesen expresar una opinión sobre la presentación razonable de los estados financieros.

Las principales aplicaciones o ciclos de operación que evaluamos durante nuestra visita fueron las siguientes:

#### **II. CONTROL INTERNO CONTABLE**

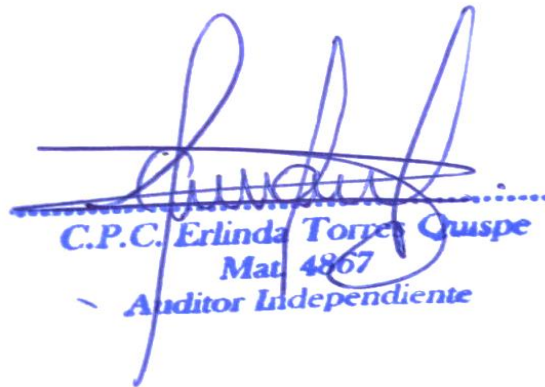
En base a la metodología, se empleó el siguiente análisis:

En base a las técnicas de auditoría realizada al CENTRO YANAPANAKUSUN se evidenció un buen Control Interno implementado, en las Auditorías pasadas se pudo observar algunas deficiencias que en este periodo ha sido subsanado en su totalidad.



## Conclusiones

En base a la metodología empleada a diciembre del 2022, en mi opinión, la validación de saldos, verificación de los ciclos de control interno del Centro Yanapanakusun, no se detectó ninguna anomalía en los importes presentados en los diferentes Estados financieros que pueda dar origen a algún tipo de error y monto superior que perjudique a la Asociación, toda la información fue evidenciado en campo de acuerdo a las exigencias de las Normas de Auditoria, en tal sentido no se encontró alguna observación que tenga que manifestar en mi carta de control interno a diciembre del 2022.



C.P.C. Erlinda Torres Quispe  
Mat. 4867  
Auditor Independiente